**DISCURSO DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL-EPU- || DIÁLOGO INTERACTIVO**

**25 DE ENERO DE 2023, SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EPU, GINEBRA-SUIZA**

Gracias Jefe de Delegación.

Inicio mi intervención señalando que Procuraduría General de la Nación, **atendiendo al llamado a reforzar el sistema de protección infantil nacional,** inició un proceso de reestructuración de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia. Esto, a través de la aprobación del “*Reglamento de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia”* en mayo de 2018, el cual estableció los procedimientos y coordinaciones necesarias para mejorar de forma dinámica los servicios que se brindan a favor de los niños, niñas y adolescentes en el país, incluyendo aquellos en contexto migratorio. Esta reestructuración crea y organiza el funcionamiento de 09 áreas especializadas, siendo las siguientes:

1. Recepción de Análisis y Denuncias
2. Constatación
3. Atención Interinstitucional
4. Protección Judicial
5. Penal
6. Familia y Jurisdicción Voluntaria
7. Niñez y Adolescencia Migrante y Sustracción Internacional
8. Niñez y Adolescencia de las Delegaciones Regionales
9. Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth

El enfoque ecosistémico implementado con estos cambios, la intervención de Procuraduría General de la Nación desde el año 2018 en materia de protección de la niñez y la adolescencia del país contra actos de violencia y malos tratos se realiza empleando el sistema de justicia a través de la promoción de medidas de protección, así como procesos alternativos administrativos como de derivación a programas sociales. Consecuentemente, para el año 2022 se logra que **los rescates de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o amenaza se redujeran cerca de un 50% a nivel nacional.** Durante el año 2017 se efectuaron 5245 rescates, mientras que en el año 2022 únicamente se realizaron 2943, esto debido al fortalecimiento de los procesos de sensibilización que se han tenido en el país a través de los diferentes programas.

Respecto a las recomendaciones emitidas sobre **disminuir la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes al trabajo infantil y explotación**, cabe señalar que durante el período objeto de estudio se han robustecido los foros institucionales, debiendo resaltar el papel de la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil, por sus siglas CICELTI, coordinada por el Ministerio Público, misma que realiza las investigaciones y operativos interinstitucionales desde un abordaje integral, articulando sus acciones con la derivación a programas sociales a las niñas, niños y adolescentes. Dentro de este mecanismo, la Procuraduría General de la Nación determina el nivel de riesgo del niño, niña y/o adolescente y la necesidad o no de iniciar los procesos de medidas de protección correspondientes. **A través de este, desde el año 2020 hasta julio de 2022, se han realizado 65 rescates de niños, niñas y adolescentes.**

Respecto a las recomendaciones relacionadas con la reducción de **la institucionalización de niños, niñas y adolescentes,** es menester destacar que, desde 2017, esta Procuraduría implementó el Sistema de Gestión de Atención a la Niñez y la Adolescencia, el cual es un procedimiento previo a la judicialización de los casos que procura la restitución inmediata de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a través del cual se brinda la oportunidad de que éstos se desarrollen dentro del propio núcleo familiar, sin la necesidad de presentar el caso ante los órganos jurisdiccionales.

A través de este Sistema se han diligenciado 37,450 denuncias entre 2017 y 2022, atendiendo a 48,931 niñas, niños y adolescentes, logrado que **solo un 2% sean acogidos en un hogar de abrigo temporal,** y esto únicamente luego de haber agotado la posible ubicación de un recurso familiar idóneo y otras alternativas de acogimiento temporal. Esto demuestra que la institucionalización **es la** **última ratio** en el sistema guatemalteco.

Las acciones descritas rinden cuenta que Procuraduría General de la Nación contribuye a la efectiva protección de la niñez y adolescencia guatemalteca. Muchas gracias.